



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2005

Resol. H N° 408-05

Expte. N° 4.112/05

VISTO:

La resolución H. N° 190/05 por la que se autoriza la implementación del Seminario de Posgrado sobre el tema: "Memorias de la Represión y la Violencia Política (Luchas por el Sentido, la Verdad y la Justicia)" a cargo de la Dra. Elizabeth JELIN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1751/05 la Directora del Departamento Posgrado, Mg. María Ángela AGUILAR, responsable del seminario, solicita que se emita la correspondiente resolución autorizando el pago de honorarios a la docente a cargo del mismo, por la suma de \$1.200.00;

Que se dispone de crédito para afrontar esta erogación y que, debido a la inminente realización de este evento académico no se dispone de tiempo material para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma total de \$ 1.200,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS) a la Dra. ELIZABETH JELIN, en concepto de honorarios por el dictado del Seminario del exordio.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los fondos para atender la erogación prevista en el artículo anterior serán provenientes de las recaudaciones de las actividades del Departamento de Posgrado.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.

fat/lcl.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNISA

Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNISA